



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Centro** | motor  
del cambio  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso  
Col. Atasta de Serra, C.P. 86100  
Yillahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 3166324  
www.villahermosa.ohm.m

**Expediente: COTAIP/786/2014**  
**Folio INFOMEX: 00003814**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/038-00003814**

**CUENTA:** Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, del día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce, se tuvo al peticionario **Angel Hernández**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

-----**Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se tuvo al interesado **Angel Hernández**, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Por e medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información:**

**a) El ayuntamiento cuenta con un comparativo entre Egresos Proyectados y Egresos Reales ejercidos.**

**En caso de contar con dicha información le solicito me remita copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo"...(Sic).**-----

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el C.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Centro** | motor  
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso  
Col. Atasta de Serra. C.P. 86100  
Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 3166324  
www.villahermosa.omb.m

**Angel Hernández**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Dirección de Programación**, mediante su oficio **DP-SPP-022-2015**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dirección es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Angel Hernández**, relativo a **Por e medio me dirijo a usted de la manera mas atenta a fin de solicitarle la siguiente información:**

a) **El ayuntamiento cuenta con un comparativo entre Egresos Proyectados y Egresos Reales ejercidos.**

**En caso de contar con dicha información le solicito me remita copia en formato digital. Sin mas por el momento reciba un cordial saludo”...(Sic).** Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación y anexo constante de tres (03) fojas útiles, documentos en versión pública a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, el cual queda a disposición del interesado a través del Sistema Electrónico INFOMEX. Se pone a disposición de la solicitante la referida información, en la siguiente dirección electrónica: [http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia\\_13\\_15/indexx.php?opc=7&inc=I&anio=2013](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&inc=I&anio=2013)

De igual forma hágasele saber al peticionario **Angel Hernández**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle José María Morelos y Pavón #151 esq. Progreso, col. Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.---

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante **Angel Hernández**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

**Centro** | *motor  
del cambio*  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151 Esq. Progreso  
Col. Atasta de Sierra, C.P. 86100  
Villahermosa, Tabasco.  
Tel. Directo: 3166324  
[www.villahermosa.mh.m](http://www.villahermosa.mh.m)

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**QUINTO.-** En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente acuerdo, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a trece de enero del año dos mil quince.-----

-----Cúmplase.



Expediente: COTAIP/786/2014 Folio INFOMEX: 00003814  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/038-00003814

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

OFICIO No. DP-SPP-022-2015  
Villahermosa, Tabasco a 8 de enero 2015

**DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

En atención al Oficio COTAIP/0041/2015, de fecha 7 de enero de 2015, mediante el cual expone la petición del interesado **Ángel Hernández**, quien solicita **la información siguiente:**

- a) El ayuntamiento cuenta con un comprativo entre Egresos Proyectados y Egresos Reales ejercidos. En caso de contar con dicha información le solicito me remita copia en formato digital.

Al respecto le comunico que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en el portal de transparencia del Municipio de Centro, en la sección de avance presupuestal, referente al ejercicio concluido 2013, en la liga:

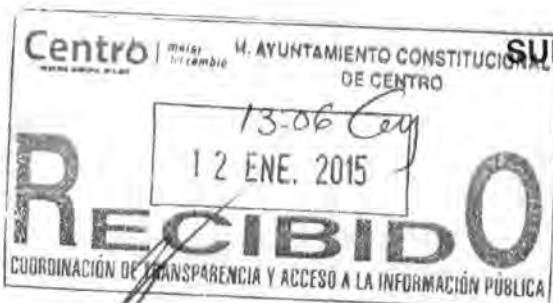
[http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia\\_13\\_15/indexx.php?opc=7&inc=1&anio=2013](http://villahermosa.gob.mx/ayuntamiento/transparencia_13_15/indexx.php?opc=7&inc=1&anio=2013)

De igual forma se anexa la información solicitada en medio impreso y en archivo electrónico para mejor proveer.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**ROGELIO MORALES MARTÍNEZ  
DIRECTOR**



C.c.p.Lic. José Humberto de los Santos Bertruy.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.  
Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.  
M. A. Sergio Hermilo Jiménez Torres.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.  
Archivo y Minutario.

No.- 1839

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013  
CUARTO TRIMESTRE

FORMATO PT-1

MUNICIPIO:		CENTRO		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	EJERCIDO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013	SALDOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	\$ 1,943,435,000	\$ 2,529,429,265	\$ 2,269,741,326	\$ 259,687,939
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 968,348,000	\$ 1,211,680,520	\$ 1,069,350,435	\$ 142,330,085
PROGRAMA NORMAL	\$ 968,348,000	\$ 1,211,680,520	\$ 1,069,350,435	\$ 142,330,085
REMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REFRENDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	\$ 350,755,000	\$ 408,135,850	\$ 361,993,219	\$ 46,142,631
PROGRAMA NORMAL	\$ 350,755,000	\$ 398,140,353	\$ 354,062,601	\$ 44,077,751
REMANENTE	\$ -	\$ 9,995,498	\$ 7,930,818	\$ 2,064,680
REFRENDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RAMO GENERAL 33</b>	\$ 325,788,000	\$ 357,906,269	\$ 313,350,769	\$ 44,555,499
<small>*APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS*</small>				
<b>FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	\$ 37,398,000	\$ 47,890,537	\$ 5,509,574	\$ 42,380,962
PROGRAMA NORMAL	\$ 37,398,000	\$ 42,133,998	\$ 3,747,418	\$ 38,386,577
REMANENTE	\$ -	\$ 3,726,729	\$ 1,762,156	\$ 1,964,573
REFRENDO	\$ -	\$ 2,029,813	\$ -	\$ 2,029,813
<b>FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>	\$ 288,390,000	\$ 310,015,732	\$ 307,841,195	\$ 2,174,537
PROGRAMA NORMAL	\$ 288,390,000	\$ 309,755,570	\$ 307,760,029	\$ 1,995,540
REFRENDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REMANENTE	\$ -	\$ 260,162	\$ 81,166	\$ 178,996
<b>FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REFRENDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>BANOBRAS FAIS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REFRENDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



*[Handwritten signature]*

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013  
CUARTO TRIMESTRE

FORMATO PT-1

MUNICIPIO:		CENTRO:		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	EJERCIDO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013	SALDOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
RECURSOS CONVENIDOS	\$ 298,544,000	\$ 551,706,626	\$ 525,046,902	\$ 26,659,724
CAPUFE	\$ 34,544,000	\$ 40,223,216	\$ 33,734,594	\$ 6,488,622
PROGRAMA NORMAL	\$ 34,544,000	\$ 40,223,216	\$ 33,734,594	\$ 6,488,622
REFRENDO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONVENIO SAPAET	\$ 228,000,000	\$ 239,195,302	\$ 238,504,824	\$ 631,478
PROGRAMA NORMAL	\$ 228,000,000	\$ 239,010,902	\$ 238,504,824	\$ 506,078
REMANENTE	\$ -	\$ 104,800	\$ -	\$ 104,800
REFRENDO	\$ -	\$ 20,601	\$ -	\$ 20,601
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	\$ 36,000,000	\$ 36,805,695	\$ 35,978,477	\$ 827,118
PROGRAMA NORMAL	\$ 36,000,000	\$ 36,671,480	\$ 35,978,477	\$ 693,002
REMANENTE	\$ -	\$ 134,115	\$ -	\$ 134,115
APAZU	\$ -	\$ 130,842,718	\$ 124,061,956	\$ 6,780,762
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 130,676,910	\$ 124,061,956	\$ 6,616,956
REMANENTE	\$ -	\$ 163,808	\$ -	\$ 163,808
CONVENIO AGUA LIMPIA	\$ -	\$ 1,805	\$ 1,805	\$ -
REMANENTE	\$ -	\$ 1,805	\$ 1,805	\$ -
PROTAR	\$ -	\$ 5,835,689	\$ 5,835,689	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 5,835,689	\$ 5,835,689	\$ -
SERNAPAM	\$ -	\$ 12,672,452	\$ 12,672,452	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 12,672,452	\$ 12,672,452	\$ -
REMANENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRODDER	\$ -	\$ 6,249,860	\$ 3,720,283	\$ 2,529,577
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 6,249,860	\$ 3,720,283	\$ 2,529,577
SEMARNAT	\$ -	\$ 11,640,434	\$ 11,640,434	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 11,640,434	\$ 11,640,434	\$ -
FOPEDEP	\$ -	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000	\$ -
HABITAT	\$ -	\$ 9,782,886	\$ 9,782,886	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 9,782,886	\$ 9,782,886	\$ -
CONADE	\$ -	\$ 6,904,179	\$ 6,904,179	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 6,904,179	\$ 6,904,179	\$ -
BMUJERES	\$ -	\$ 240,239	\$ 240,239	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 240,239	\$ 240,239	\$ -
PROGRAMAS REGIONALES	\$ -	\$ 5,000,000	\$ 3,633,132	\$ 1,366,868
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 5,000,000	\$ 3,633,132	\$ 1,366,868
PAIGPI	\$ -	\$ 93,803	\$ 93,803	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 93,803	\$ 93,803	\$ -





PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013  
CUARTO TRIMESTRE

FORMATO PT-1

MUNICIPIO:		CENTRO		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	EJERCIDO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013	SALDOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013
FONDO METROPOLITANO	\$ -	\$ 18,110,145	\$ 18,110,145	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 18,110,145	\$ 18,110,145	\$ -
CONACULTA	\$ -	\$ 12,509,990	\$ 5,194,700	\$ 7,315,290
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 12,509,990	\$ 5,194,700	\$ 7,315,290
INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037 (CONAGUA)	\$ -	\$ 2,874,333	\$ 2,154,325	\$ 720,008
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 2,874,333	\$ 2,154,325	\$ 720,008
ESPACIOS PUBLICOS	\$ -	\$ 3,782,979	\$ 3,782,979	\$ -
PROGRAMA NORMAL	\$ -	\$ 3,782,979	\$ 3,782,979	\$ -

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 21 EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014.

  
JOSE HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
DAVID LAZARO HERNANDEZ  
SINDICO DE HACIENDA

  
SECRETARIA DE  
JUAN ANTONIO PEREZ ASSOLARMIENTO  
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
Centro  
del cambio